

Comunicado de Prensa 007

DIAN ALERTA SOBRE PÁGINA FRAUDULENTO QUE RECOPILA DATOS DE LOS CIUDADANOS

Bogotá, 25 de enero de 2022. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- informa que personas inescrupulosas están suplantando y utilizando información de la entidad para recopilar datos privados de los ciudadanos, como: credenciales de acceso bancario y correos electrónicos. Esta información es usada comúnmente en actividades ilícitas como suplantación de identidad y robo de dinero en las cuentas bancarias.

La página utilizada para captar la información de los ciudadanos es <https://ifedian.com.co/>. Este portal presenta contenidos sobre la Firma Electrónica de la DIAN, y explicaciones sobre su renovación para poder dirigir a los usuarios a formularios que captan las contraseñas bancarias y de correo electrónico.

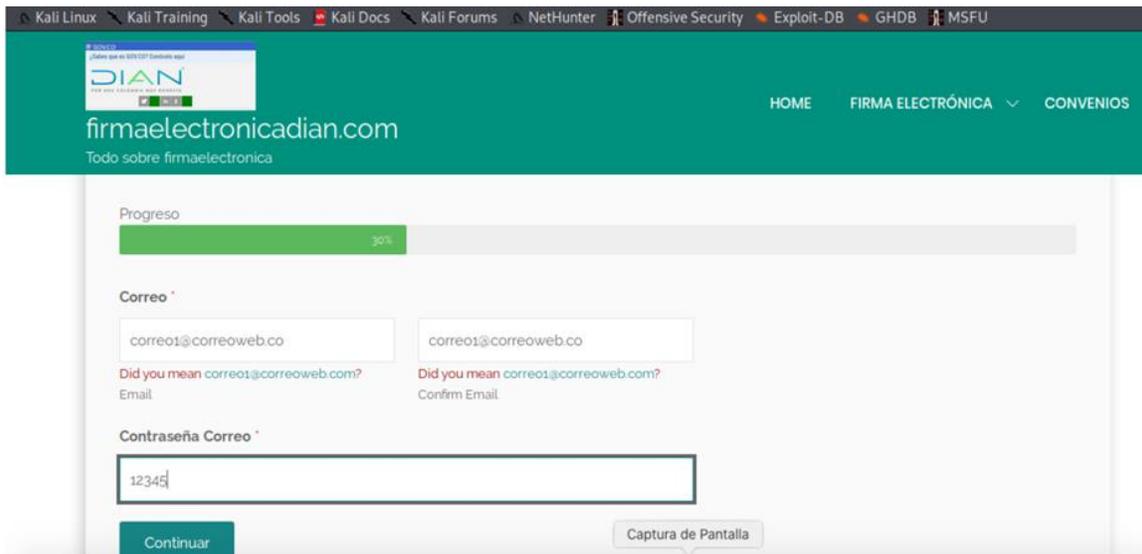
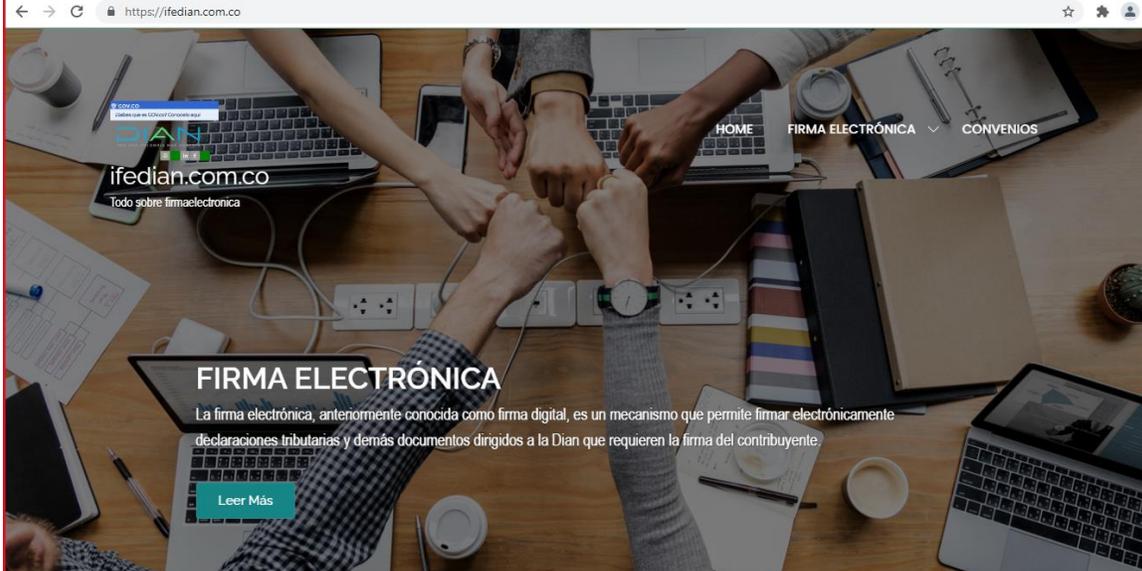
Este fraude lo hacen contactando a los ciudadanos a través de correo electrónico con archivos adjuntos en formato pdf; también por medio de llamadas telefónicas donde los delincuentes se identifican como funcionarios de la entidad y dirigen a las personas al portal web fraudulento, para robar la información de cuentas bancarias y correos electrónicos, y así realizar acciones delictivas.

La DIAN recuerda que para obtener y renovar la firma electrónica o para devoluciones, no es necesario realizar ningún pago. Así mismo, se hace énfasis en que los trámites no tienen costo alguno.

La autoridad tributaria, aduanera y cambiaria evolucionó para brindarle a todos los ciudadanos servicios y trámites digitales de autogestión, que de manera cercana, eficiente y segura faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Finalmente, la DIAN invita a los ciudadanos a visitar el portal institucional www.dian.gov.co donde podrán verificar los correos enviados desde la entidad, y en el micrositio de la Oficina de Seguridad de la Información, contenidos sobre la política de protección de datos y acciones fraudulentas a nombre de la entidad <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Inicio.aspx>.

Capturas de imagen sobre el sitio web fraudulento <https://ifedian.com.co/>





La firma electrónica, anteriormente conocida como firma digital, es un mecanismo que permite firmar electrónicamente declaraciones tributarias y demás documentos dirigidos a la Dian que requieren la firma del contribuyente.

La Firma Electrónica es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o están asociados a un documento electrónico y cuyas funciones básicas son:

- Identificar al contribuyente de manera inequívoca.
- Asegurar la integridad del documento firmado, es decir que sea exactamente el mismo que el original y no ha sufrido alteración o manipulación alguna.
- Asegurar la exclusividad del documento firmado.
- Los datos que utiliza el firmante para realizar la firma son únicos y exclusivos y, por tanto, posteriormente, no puede negarse la firma el documento.

Si usted cuenta con la firma electrónica, podrá hacer uso del servicio de Pago Electrónico para cumplir así con sus obligaciones sustanciales y evitarse el desplazamiento físico a las entidades autorizadas.

Ingrese sus datos para sincronización.

[Obtener Firma](#)
[Actualizar Firma](#)
[Sincronizar Firma](#)